

Estudio sobre el proceso de transición en la implementación de las normas internacionales de información financiera en empresas de la provincia de Entre Ríos y su impacto en los estados financieros

Gamarci, Andrés; Milocco, María de Dios

Autores: Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Entre Ríos. Gral. Justo José de Urquiza 552, E3100FEN Paraná, Entre Ríos

Contacto: andres.gamarci@uner.edu.ar

ARK: <http://id.caicyt.gov.ar/ark://1nm29wenr>

Resumen

La tendencia hacia la armonización de los Estados Financieros (EEFF) a partir de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC/NIIF) es un proceso continuo a nivel mundial. En Argentina ese proceso comenzó al aprobarse la Resolución Técnica N° 26 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (“NIIF PARA PYMES”) con la Aplicación obligatoria de las NIIF en las entidades bajo el control de la Comisión Nacional de Valores quedando excluidas de la aplicación obligatoria de las NIIF, por no estar comprendidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811 por su capital u obligaciones negociables: - las entidades del panel de PyMEs que no están registradas en el régimen de oferta pública por su capital ni por sus obligaciones negociables, sino que operan en otras formas de financiación; y las restantes entidades bajo control de la CNV, tales como sociedades gerentes y depositarias de fondos comunes de inversión; fondos comunes de inversión; fiduciarios ordinarios públicos y fiduciarios financieros, inscriptos en los registros que lleva la CNV; fideicomisos financieros autorizados a la oferta pública; mercados de futuros y opciones; entidades autorreguladas no bursátiles; bolsas de comercio con o sin mercado de valores adherido; cajas de valores; entidades de compensación y liquidación; y cámaras de compensación y liquidación de futuros y opciones.

Luego el proceso continuó con las entidades financieras a partir de su imposición de aplicación obligatoria de Normas Internacionales de Información Financiera por parte del Banco Central de la República Argentina (BCRA). El presente trabajo es un estudio exploratorio descriptivo sobre el impacto en la implementación de las NIIF en las entidades financieras del grupo Petersen, Thiele & Cruz (Banco de Entre Ríos, Banco de Santa Cruz, Banco de Santa Fe y Banco de San Juan). El objetivo de esta investigación consiste en analizar ese proceso y el impacto en las expresiones de los EEFF, así como también indagar en cómo se llevó adelante ese proceso, los criterios adoptados, las tareas necesarias para su implementación y las principales problemáticas que se les presentaron.

Se utilizó un diseño de fuente documental donde se revisaron aspectos teóricos normativos y regulatorios vigentes en Argentina. Se analizaron los EEFF y se realizaron entrevistas semi-estructuradas con informantes clave encargados en llevar adelante el proceso. Por último, se realizaron dos conversatorios en donde los protagonistas (gerentes y académicos) expusieron sus puntos de vista de todo el proceso.

Palabras clave: NIIF; implementación de normas financieras; impacto; entidades financieras

Introducción

A nivel mundial existe una tendencia firme hacia la consolidación de la armonización de las normas contables para la elaboración de los Estados Financieros a través de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC/NIIF) de la International Financial Reporting Standards (IFRS) emitidas por la International Accounting Standard Board (IASB).

En Argentina ese proceso comenzó al aprobarse la Resolución Técnica N° 26 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades ("NIIF PARA PYMES") con la Aplicación obligatoria de las NIIF en las entidades bajo el control de la Comisión Nacional de Valores quedando excluidas de la aplicación obligatoria de las NIIF, por no estar comprendidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811 por su capital u obligaciones negociables: - las entidades del panel de PyMEs que no están registradas en el régimen de oferta pública por su capital ni por sus obligaciones negociables, sino que operan en otras formas de financiación; y las restantes entidades bajo control de la CNV, tales como sociedades gerentes y depositarias de fondos comunes de inversión; fondos comunes de inversión; fiduciarios ordinarios públicos y fiduciarios financieros, inscriptos en los registros que lleva la CNV; fideicomisos financieros autorizados a la oferta pública; mercados de futuros y opciones; entidades autorreguladas no bursátiles; bolsas de comercio con o sin mercado de valores adherido; cajas de valores; entidades de compensación y liquidación; y cámaras de compensación y liquidación de futuros y opciones.

Luego el proceso continuó con las entidades financieras a partir de su imposición de aplicación obligatoria de Normas Internacionales de Información Financiera por parte del Banco Central de la República Argentina (BCRA) a partir del año 2014.

Por su parte, a partir de indagaciones podemos afirmar que dicho proceso en la provincia de Entre Ríos, se encuentra en un estado incipiente, por lo que solo unas pocas empresas (entre 4 y 8) emiten Estados Contables con aplicación de la mencionada normativa. En tal sentido, a partir del presente trabajo que es producto del proyecto de investigación¹ donde se intentó estudiar los procesos de adopción de las NIIF e intentar medir su impacto en los EEFF en diversas empresas que sostienen sus actividades financieras en el territorio argentino, tales como el grupo Petersen, Thiele & Cruz - Nuevo Banco de Entre Ríos, Banco de Santa Cruz, Banco de Santa Fe y Banco de San Juan-

1. PID UNER 4087 "Estudio sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en empresas de la provincia de Entre Ríos y su impacto en los Estados Financieros. Un estudio de caso ampliado." Res. "C.S." N° 251/19 UNER

dicha selección se realizó en función de las posibilidades de acceso que tenía el equipo de trabajo.

Para dicha presentación se toma como ejemplo un caso - Nuevo Banco de Entre Ríos SA- para analizar el proceso de adopción de las NIIF en dicha entidad financiera, donde se abordaron ejes relevantes que indican las modificaciones que sufrieron para adaptarse a las nuevas exigencias.

Análisis

El Proceso de adopción de las NIIF en las entidades financieras, comenzó en febrero de 2014, cuando el BCRA emitió la Comunicación A 5541 “Hoja de Ruta para la convergencia del Régimen Informativo y Contable hacia las NIIF”. En septiembre del mismo año, con la Comunicación A 5635, definió el Plan de Implementación para la Convergencia hacia las NIIF.

Mediante estas comunicaciones, el BCRA impulsó el proceso de convergencia hacia las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), para la confección de los EEFF de las entidades financieras correspondientes a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2018 y sus períodos intermedios. A partir de dicha fecha, las EEFF comenzaron a aplicar las NIIF; proceso que comenzó con la imposición, por parte del ente regulador, referido a que las entidades presentarán un plan de capacitaciones tanto para el personal como para la alta gerencia sobre la temática. Asimismo, esto debía complementarse con un plan de convergencia cuya ejecución el BCRA evaluó y controló.

En dicho proceso se realizaron excepciones temporales a la aplicación plena de las normas NIIF vigentes, ya que a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2022 inclusive, las entidades financieras definidas como pertenecientes a los Grupos B y C según regulaciones del BCRA—entre las cuales se encuentra el NBERSA (Grupo B)—recién se vieron obligadas a aplicar la sección 5.5 “Deterioro de valor” de la NIIF 9 “Instrumentos financieros”. Es importante agregar que el proceso de adopción de las NIIF en las entidades financieras demandó aproximadamente cinco años

El camino crítico a recorrer por el BCRA para la adopción de las NIIF se muestra a continuación, cuyas etapas se planificaron de acuerdo a lo que la normativa indicaba: en los Estados Contables correspondientes al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2014, el BCRA reveló que, de acuerdo con la decisión adoptada, se encontraban en proceso de convergencia hacia las NIIF.

Cuadro N° 1: Cronología temporal de la implementación de las NIIF

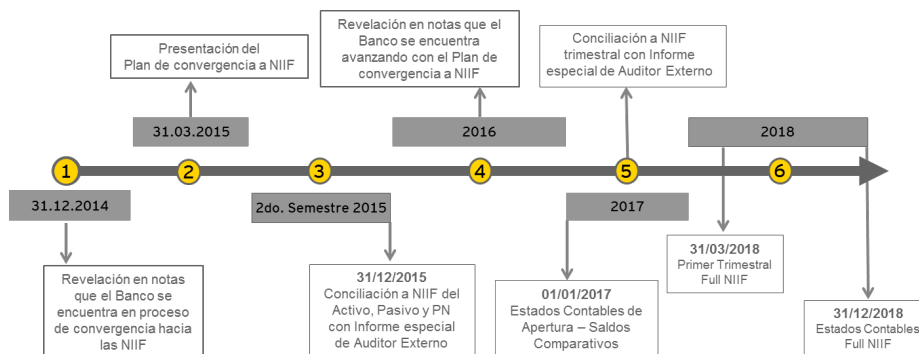


Ilustración I - Fuente: aportado por la gerencia contable del BERSA.

El Directorio designó, tal como la normativa lo indicaba, un Coordinador titular y un suplente del proceso de convergencia. La Gerente Contable y la Gerente de Planeamiento y Control de Gestión fueron las responsables de la comunicación con el BCRA y de informar al Directorio trimestralmente el grado de avance de este proceso. Luego, la Entidad debió elaborar, aprobar por Directorio y presentar su propio plan de convergencia a NIIF (incluyendo un amplio plan de capacitación). Las autoridades de Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. (BERSA) consideraron desde un primer momento que la formación de un equipo interdisciplinario, con el nivel de asesoramiento externo permitido, era un aspecto clave para asegurar el éxito del plan de adopción desde el inicio. En este sentido, se decidió conformar un equipo de trabajo del más alto nivel y responsabilidad. Asimismo, se resolvió contar con asesoramiento externo del Estudio Pistrelli, Henry Martin & Asociados (PHM), actuales auditores externos, para trabajar las implicancias de la implementación de las mencionadas normas y su impacto preliminar, así como un plan de trabajo a encarar con distintas fases de ejecución, el cual incluye adicionalmente los aspectos de capacitación del personal afectado.

Posteriormente, las comunicaciones del BCRA normaron diferentes tipos de informes y conciliaciones que se debían presentar. Las mismas incluían avances en el proyecto, así como modificaciones o desvíos respecto del plan de convergencia inicial. Asimismo, la Auditoría Interna del Banco también presentó, con igual periodicidad, al Comité de Auditoría y posteriormente al BCRA, un informe sobre el grado de avance y cumplimiento de los plazos estipulados respecto de dicho plan.

Por otro lado, junto con los Estados Contables correspondientes al ejercicio que finalizaría el 31 de diciembre de 2015, se debió presentar ante el BCRA una conciliación de los principales rubros de activo, pasivo y patrimonio neto respecto de los importes que resultan de aplicar las normas en el marco del proceso de convergencia hacia las NIIF. Se elaboró un plan de trabajo organizado desde los rubros del Balance y sus responsables para identificar las adecuaciones que debían realizarse y los responsables de evaluar cada rubro involucrado.

En 2017 se debieron presentar conciliaciones trimestrales NIIF según formato solicitado por el BCRA y el siguiente año estas conciliaciones se convirtieron en Balances NIIF que servirían para los Balances comparativos trimestrales de 2018 (NIIF). El 1 de enero de 2018 se plasmaron en el Balance todos los ajustes NIIF que se venían realizando en las conciliaciones trimestrales, y es aquí donde surge el primer balance NIIF. A partir de esta fecha, los sistemas, ya adecuados mediante los requerimientos, comenzaron a realizar los cálculos y registrar según NIIF. A partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2022 inclusive, las entidades financieras definidas como pertenecientes a los Grupos B y C según regulaciones del BCRA, entre las cuales se encuentra el NBERSA (Grupo B), recién se vieron obligadas a aplicar la sección 5.5 “Deterioro de valor” de la NIIF 9 “Instrumentos financieros”.

La convergencia a NIIF necesitó de toda la organización, ya que cada rubro del Balance tiene su correlación con áreas de la entidad. Basados en esta premisa, se armó un plan de trabajo en el cual se identificaron los rubros del Balance sujetos a análisis, el responsable de dicho análisis y una descripción del trabajo o cálculo que debía realizar respecto de la NIIF relacionada al rubro en cuestión. A modo de ejemplo, se citan tres áreas que trabajaron exhaustivamente para lograr que se aplique la norma relacionada:

- Gerencia de Legales: Reconocimiento de provisiones según NIC 37.
- Gerencia de Finanzas: Análisis de la NIIF 9 que incluyó definiciones de los Modelos de Negocios de los Activos y Pasivos Financieros de la Entidad.
- Gerencia de Administración de Recursos Materiales: Análisis de aplicación de NIC 16, NIC 40, NIIF 5, NIC 17 (actualmente NIIF 16).

Es importante agregar que cada área involucrada en el proceso, siempre fue acompañada por el equipo contable y de sistemas.

Cuadro N° 2: Áreas involucradas en el proceso de adopción de las NIIF.

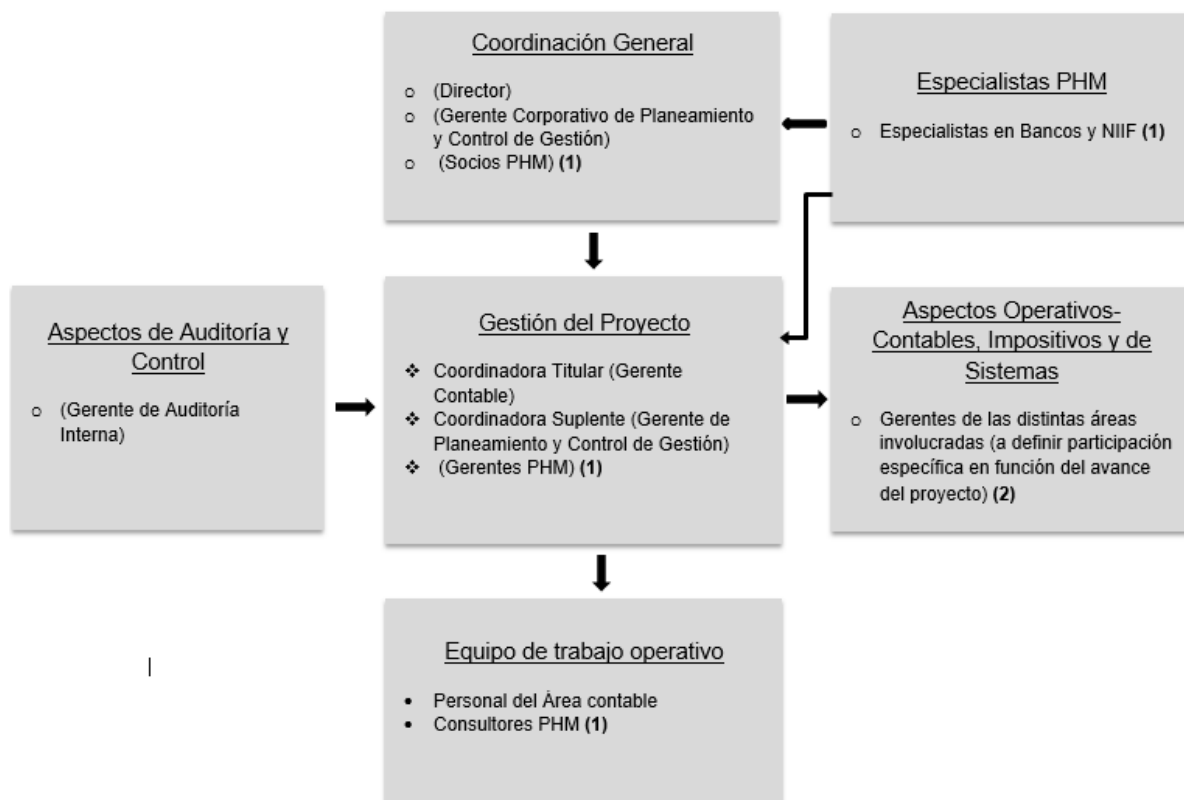


Ilustración II - Fuente: Aportado por la gerencia contable BERSA.

En lo que respecta a la capacitación de las distintas áreas, fue la clave para que se pudiera trabajar sobre cada NIIF. Se diseñó y desarrolló un plan integral de trabajo en el cual se establecieron los objetivos generales del programa, considerando el tiempo del proyecto, las metas específicas para las distintas audiencias y su evaluación posterior. Dicha capacitación fue continua, personalizada y enfocada a cada grupo de participantes, a efectos de proporcionar conocimientos técnicos detallados de las NIIF que sean aplicables a cada sector en particular.

Por otro lado, un grupo de profesionales pertenecientes a la entidad obtuvieron la certificación en NIIF dictada por la Universidad Austral en 2016. Luego, en 2017 se diseñó un plan de capacitación interno donde el grupo de profesionales certificados realizó capacitaciones específicas de acuerdo a las necesidades de cada área para completar el esquema de conocimientos sobre NIIF.

La Gerencia de Sistemas fue clave en la relación con los proveedores de los distintos sistemas que utilizamos para procesar el universo de las operaciones bancarias, ya que se debieron hacer todo tipo de requerimientos para adaptar cálculos y registros. El proceso de implementación implicó la conformación de equipos de trabajo operativo coordinado por la Gerente Contable, un líder de proyecto dentro del equipo operativo y personas de sistemas, así como también la participación de personas de las diferentes áreas específicas expertas en el tema en cuestión, designadas por la gerencia del área involucrada.

El rol del BCRA tuvo una injerencia relevante: a través de distintas comunicaciones fue trazando el camino (hoja de ruta) hacia donde se debía llegar, impuso fechas para los distintos informes, conciliaciones y balances que se debían cumplir en forma estricta, estableció los formatos de los cuadros y las conciliaciones que se debían presentar. Un tema muy importante fue el diseño de un nuevo Plan de Cuentas acorde a las NIIF. En una primera instancia, el BCRA había elaborado varios proyectos muy ambiciosos y, finalmente, sólo modificó el que ya existía, reorganizándolo y comunicándolo a todas las entidades dos meses antes de la obligatoriedad de la presentación del Balance NIIF. Esto implicó un trabajo minucioso de análisis, reclasificaciones y aperturas de cuentas contables nuevas.

Los avances en la implementación fueron comunicados al BCRA mediante las entregas previstas por la normativa emitida por dicho ente regulador, aunque no realizaron auditorías durante el proceso. A fines de 2018 y principios de 2019, inspectores del BCRA realizaron auditorías de sistemas, haciendo un relevamiento sobre las implementaciones NIIF (cálculo de costo amortizado, cálculo de tasa efectiva, etc).

En lo que respecta a las dificultades, estas se generaron por cuestiones técnicas y de sistemas. En un primer momento se debió analizar junto con los proveedores si los actuales sistemas que utilizaba la entidad podrían adaptarse a este gran cambio. Para ello, se identificaron los GAPs de cada uno de ellos y se realizaron los requerimientos necesarios para lograr la automatización de los cálculos y registros según NIIF.

Los rubros que generaron más dificultades fueron:

- Bienes de uso y bienes diversos: Elección modelo de costo o revaluación, aplicación de modelo elegido y el reconocimiento inicial (por aplicación de la NIC 16, NIC 40 y NIIF 5).
- Préstamos y tarjetas de crédito: Costo amortizado y refinanciaciones (por aplicación de la NIIF 9).
- Beneficios a empleados: Vacaciones no gozadas (por aplicación de NIC 19).
- Impuesto a las Ganancias: Cálculo del Impuesto Diferido (por NIC 12).

La entidad adaptó su sistema principal a través de requerimientos a los proveedores del mismo, los cuales realizaron las adecuaciones necesarias. Posteriormente, se probaban en ambiente de *testing* (prueba), se hacían los controles necesarios para verificar que los procesos y los cálculos estuvieran correctos para finalmente implementar en ambiente productivo (real) en la fecha que el BCRA indicó que se debía aplicar. Aún hoy existen adaptaciones e información calculada “manualmente”, debido a la compleja adaptación de los sistemas y a la coexistencia de normativas legales que divergen de las NIIF, por lo que se requiere una doble contabilización de determinadas operaciones.

Si bien en cuanto a los procedimientos de registración de las operaciones no hubo grandes cambios con respecto a las actuaciones contables, quienes llevaron adelante el proceso manifestaron que, al implementar las NIIF, debieron adaptar los sistemas de procesamiento de datos, en especial debido a que la nueva normativa requiere un nivel de detalle en la información a revelar, mayor al existente con la norma local. Además, se incrementó de sobremanera la información sobre el análisis del riesgo y la información de gestión expresada en los EEFF, cuestión que con la normativa local se mantenía de manera “no pública”. Asimismo, manifestaron que muchas de las funcionalidades de los sistemas se encuentran aún hoy en revisión, y que determinados cálculos deben realizarse de manera “manual” debido a que existe una incongruencia entre las normas legales emitidas por el BCRA y lo que marca la normativa internacional.

La medición del impacto de la aplicación de las NIIF puede realizarse a través de diversos indicadores financieros y no financieros, tales como:

- **Análisis de estados financieros:** El análisis de los estados financieros antes y después de la aplicación de las NIIF puede ser una forma efectiva de medir el impacto. Se puede examinar el balance general, estado de resultados y estado de flujo de efectivo para comparar los resultados antes y después de la aplicación de las NIIF. Este análisis permitirá identificar los cambios más significativos en los EEFF.
- **Cambios en la contabilidad:** La aplicación de las NIIF puede resultar en cambios significativos en la contabilidad y los métodos de valoración utilizados. Por lo tanto, se puede medir el impacto a través de una comparación de los métodos de contabilidad y valoración antes y después de la aplicación de las NIIF.
- **Cambios en los ratios financieros:** La aplicación de las NIIF puede tener un impacto en los ratios financieros, como el ratio de endeudamiento, el ratio de liquidez y el ratio de rentabilidad. Por lo tanto, se puede medir el impacto de la aplicación de las NIIF en los ratios financieros y compararlos con los valores anteriores a la implementación de las NIIF.
- **Impacto en los procesos empresariales:** La aplicación de las NIIF puede tener un impacto en los procesos empresariales, como los procesos de presentación de informes, los procesos de auditoría y los procesos de toma de decisiones. Se puede medir el impacto en estos procesos y compararlos con los procesos anteriores a la aplicación de las NIIF.

En resumen, la medición del impacto de la aplicación de las NIIF puede ser realizada a través de diferentes métodos, dependiendo de los objetivos y necesidades de cada empresa.

Los actores intervinientes no advirtieron mejoras en el control interno en cuanto a su eficacia o eficiencia, si bien es un sistema de mayor complejidad en la actualidad. No obstante ello, se manifestaron claramente a favor de la implementación de los mismos, ya que permiten la evaluación de riesgos, que en el pasado no era tenida en cuenta en los EECC de la firma. Asimismo, ha permitido que información de gestión, que en otro momento se reservaba para la gerencia, hoy se encuentra revelada en los EEFF. Coincidieron de forma unánime en que el resultado de la aplicación de las NIIF es positivo. Se comenzaron a visualizar y exponer situaciones que no se consideraban, se generó información de una manera diferente y se generó información nueva. Si bien el proceso no fue sencili-

llo, el resultado es evidentemente superador. Ha sido un proceso de mejora en general, se debieron revisar casi todos los procesos para su adecuación a NIIF y en esa revisión se buscó la mejora. Básicamente la información disponible para la toma de decisiones es mejor que antes, tanto dentro de la Entidad como para los usuarios de los EEEF.

Al analizar los estados financieros correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2017 de las entidades objeto del proyecto, es posible mencionar que todos incluyen en su información complementaria una nota denominada “Conciliación de saldos con el marco contable para la convergencia hacia las NIIF.

”En las mismas se expresa:

Con fecha 12 de febrero de 2014, el BCRA emitió la Comunicación “A” 5541 mediante la cual fueron establecidos los lineamientos generales para un proceso de convergencia hacia las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), para la confección de estados contables de las entidades bajo su supervisión, correspondientes a ejercicios anuales iniciados a partir del 1° de enero de 2018, así como de sus períodos intermedios.

Es necesario destacar que el BCRA, por medio de la Comunicación “A” 6114, 6430 y complementarias, estableció lineamientos específicos en el marco del proceso de convergencia, entre los cuales se definió transitoriamente hasta el 31 de diciembre de 2019:

- I. la excepción a la aplicación de la sección 5.5 “deterioro de valor” de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” y
- II. que a los fines de calcular la tasa de interés efectiva de activos y pasivos que así lo requiera para su medición, conforme a lo establecido por la NIIF 9, se podrá realizar una estimación en forma global del cálculo de la tasa de interés efectiva sobre un grupo de activos o pasivos financieros con características similares en los que corresponda su aplicación. Además, mediante las Comunicaciones “A” 6323 y 6324, el BCRA definió el plan de cuentas mínimo y las disposiciones aplicables a la elaboración y presentación de los estados financieros de las entidades financieras a partir de los ejercicios iniciados desde el 1 de enero de 2018, respectivamente.

Considerando el alcance definido por el BCRA en la Comunicación “A” 6114, siendo el 1 de enero de 2017 la fecha de transición conforme a lo establecido en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF” en los estados financieros cerrados el 31 de diciembre de 2017, cada entidad analizada presenta en su información complementaria las conciliaciones de saldos determinados según las normas contables del BCRA de activos, pasivos, cuentas de patrimonio neto y resultados al 31 de diciembre de 2017 y por el ejercicio finalizado en esa fecha, y los saldos obtenidos para dichas partidas como consecuencia de la aplicación de las NIIF.

Metodología

Para alcanzar los objetivos propuestos a esta investigación, se aplicó una metodología de estudio de casos (la totalidad de bancos que forman parte del grupo económico) ex-post facto (antes y después de la implementación de las NIIF), combinando un dise-

ño de tipo estadístico descriptivo que analizó los EEFF de las empresas analizadas y el impacto en la implementación de las NIIF en sus revelaciones y mediciones contables, además de entrevistas con informantes clave de la alta gerencia y las áreas específicas que trabajaron en la implementación de las normas.

Se analizaron los casos de los EEFF de cuatro instituciones financieras: Nuevo Banco de Entre Ríos, Banco de Santa Fe, Banco de San Juan y Banco de Santa Cruz, que en su conjunto son parte del grupo Petersen, Thiele & Cruz. Las mismas coincidieron contemporáneamente en la convergencia hacia las NIIF. De las antes mencionadas, el Nuevo Banco de Entre Ríos, es la única institución en la provincia de Entre Ríos que adoptó las NIIF.

Además de realizar entrevistas a informantes, se llevaron a cabo dos eventos en donde se convocó a personas con experiencia en la participación en el proceso de adopción de las NIIF en instituciones financieras y a académicos con profundo conocimiento en la temática para complementar diferentes perspectivas.

Resultados alcanzados

El presente trabajo constituye un aporte a una de las denominadas áreas de vacancia sobre el tema, ya que no existen antecedentes de publicaciones científicas que planteen el estudio de la aplicación de las NIIF en la provincia. Entre los logros alcanzados, es posible mencionar un primer acercamiento al proceso de implementación de las NIIF en empresas de Entre Ríos. Al evaluar todo el proceso- desde la decisión de adoptarlas hasta la emisión de los EEFF- se logró detectar situaciones problemáticas así como también, los beneficios de información para sus usuarios.

Tal como lo expresamos, si bien el proceso de adopción de las NIIF ha sido impuesto por disposiciones legales, todos los participantes han considerado de forma unánime que su implementación ha sido tan positiva como compleja. La capacitación y el compromiso, por parte de los órganos de decisión dentro de la organización son condiciones insoslayables para emprender dicha evolución. El incremento de información, la adaptación de los sistemas, la información de gestión y de riesgos que se revelan a partir de las NIIF constituyen no sólo una herramienta de transparencia para los usuarios externos de la información sino que implican a su vez una importante toma de decisiones, por parte de quienes registran y procesan tales datos, en cuanto al destino de las inversiones.

Aunque el impacto en las partidas de activos y pasivos de los entes analizados no fue significativo, al considerar la totalidad de los ajustes y compararlos con el patrimonio neto de cada institución tiene una relevancia considerable. No obstante y sin dudas, el mayor beneficio viene dado por las revelaciones que los EEFF expresan al implementar las normas internacionales. El nivel de detalle de las mismas y el proceso para la elaboración de tal información son el núcleo fundamental de todo el esfuerzo.

A partir de los casos estudiados, podemos decir en términos generales y de modo sintético que:

- Todos los bancos sufren alteraciones en su composición patrimonial. Dos de ellas aumentan tanto Activos como Pasivos, y dos disminuyen tanto Activos como Pasivos.
- En relación al Patrimonio Neto, 3 de ellas presentan ajustes solamente en Resultados No asignados, y solo una (Nuevo Banco de Entre Ríos SA) en los rubros capital, aportes y reservas.

- Considerando los resultados netos, 3 de ellas presentan ajustes que implican una disminución de los mismos, y solo en el caso del Banco de Santa Cruz la implementación impactaría de manera positiva, aumentando los resultados.

Por último, luego de mostrar la información de tipo cuantitativa, las entidades aclaran, en términos generales lo mismo, en relación a: “Las partidas y las cifras incluidas en estas conciliaciones podrían modificarse en la medida en que, cuando se preparen esos primeros estados contables anuales de acuerdo con las NIIF, se emitan nuevas normas o se modifiquen las actuales, con aplicación obligatoria o anticipada admitida a esa fecha, o se opte por cambiar la elección de alguna de las exenciones previstas en la NIIF 1, o se efectúen por parte de la Entidad cálculos y ajustes con mayor precisión que los realizados a efectos de estas conciliaciones.” Es decir, las partidas y cifras contenidas en la presente conciliación sólo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio en que se apliquen por primera vez las NIIF, con el alcance definido por el BCRA.

Del análisis surge que en variaciones porcentuales los rubros títulos públicos y privados y el rubro préstamos son los que tienen mayor impacto, debido a que también son los rubros más significativos de la estructura patrimonial de estos entes, debido a la actividad principal de los mismos. Asimismo, el rubro bienes de uso tiene un impacto significativo al aplicar NIIF, pero el mencionado rubro no es significativo en la estructura patrimonial de entidades bancarias.

En relación a los indicadores de producción, es posible decir, que a partir del presente trabajo se logró, además de la producción académica, la realización de diversas actividades para dar a conocer los resultados y fomentar la sociabilidad entre diversos actores acerca del tema de vacancia, entre las cuales podemos destacar: el I y II conversatorio internacional sobre implementación de las NIIF.

Con este proyecto de investigación logramos un primer acercamiento al proceso de implementación de las NIIF aplicado en empresas de Entre Ríos, detectando situaciones problemáticas, y evaluando todo el proceso de implementación desde la decisión de adoptarlas hasta la emisión de los EEFF y con ellos los beneficios de información para los usuarios de estos. Asimismo la medición del impacto en la implementación de las NIIF nos permitió comprender de manera acabada y cuantitativa las diferencias generadas ante el reemplazo de las normas nacionales por las internacionales. Ello conlleva a mejor entendimiento del proceso ineludible de armonización internacional de la expresión de las actividades financieras de los entes.

Indicadores de Producción

Congresos Nacionales

María de Dios Milocco ha participado como moderadora en la Mesa sobre Criptomonedas, en el marco de la 6ta. Conferencia Latinoamericana de Contabilidad, organizada por el Centro de Estudios en Contabilidad Internacional de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata, realizada el día 18 de mayo del 2021
María de Dios Milocco. Expositora en el 3° Encuentro del Foro Argentino de Contabilidad realizado durante los días 10 y 11 de marzo de 2022, presentando el trabajo titulado: Lenguaje XBRL: “Un puente de la Contabilidad Financiera a la Contabilidad Económica”

María de Dios Milocco asistió al 2° Encuentro (modalidad virtual) FORO ARGENTINO DE CONTABILIDAD. Desarrollado el 29 de septiembre de 2021, en calidad de Expositora

Otras actividades

Organización del I conversatorio internacional sobre implementación de las NIIF (2020) – Modalidad virtual – Considerado de interés por CD Res N° 269/20

Organización del II conversatorio internacional sobre implementación de las NIIF (2022) – Modalidad virtual – Considerado de interés por CD Res N° 736/22. Fecha de realización: 24/10/2022

Expositores participantes: Alejandro Barbei, Stella Macciomei, María de Dios Milocco, Alejandra Viviana Bria y Andrés Gamarci.

Bibliografía

Barbei, A. A., & Tettamanti, J. E. (2012). Impactos de la adopción de las NIIF/IFRS en Argentina: un estudio de la perspectiva del analista. La Plata.

Casella, C. L. (2001). Modelos Contables con método científico. Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.

Casinelli, H. P. (2013). Adopción por primera vez de las NIIF. Segunda Edición. Buenos Aires: Buyatti.

De Sá, A. L. (1997). História geral e das doutrinas da contabilidade.

Domínguez, M. A. (1991). El análisis contable y el mercado de capitales: Un estudio empírico acerca de la relación entre la información contable y los precios de las acciones. Revista Española de Financiación y Contabilidad, 965-984.

D'onofrio, P. A. (2009). Resolución técnica No 26 Adopción de las normas contables internacionales de información financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

López Santiso, H. (2001). Contabilidad, administración y economía (Accounting, administration and economics). Buenos Aires: Macchi.

Lorenzo, L. F. (1999). Enfoque para una Teoría General Contable. Contabilidad Patrimonial y Social como Especialidades. Ponencia Libre presentada ante la Conferencia Internacional de Ciencias Económicas. Budapest, Hung. Conferencia Internacional de Ciencias Económicas. Budapest, Hung.

Mattessich, R. (1961). Budgeting models and system simulation. The Accounting Review 36 (3), 384.

Mattessich, R. (1995). Critique of accounting: examination of the foundations and normative structure of an applied discipline. Praeger Pub Text.

Mattessich, R. (2007). Two hundred years of accounting research. Routledge.

Standish, P. (1979). Financial Reporting Research: Why, How and for Whom? Accountancy, 119120.

Tua Pereda, J. (1989). Los principios contables en el ordenamiento jurídico. Lecturas sobre principios contables: recopilación de trabajos de varios autores, 59-93.

Tua Pereda, J. (1992). La investigación en contabilidad: una reflexión personal. Técnica Contable 44, 585-608.

Zeff, S. A. (1982). " Truth in Accounting": The Ordeal of Kenneth MacNeal. The Accounting Review, 57(3) , 528.

PID 4087 Denominación del Proyecto

Estudio sobre el proceso de transición en la implementación de las normas inter-nacionales de información financiera en empresas de la provincia de Entre Ríos y su impacto en los estados financieros. un estudio de caso ampliado

Director

GAMARCI, Andrés Darío

Codirectora

BRIA, Alejandra Viviana

Unidad de Ejecución

Universidad Nacional de Entre Ríos

Dependencia

Facultad de Ciencias Económicas

Contacto

andres.gamarci@uner.edu.ar

Cátedra/s, área o disciplina científica

Ciencias Sociales, Economía y Negocios, Desarrollo económico y servicios. Área Administrativo-Contable. Metodología de la investigación. Registración

Integrantes del proyecto

Docente: MILOCCO, María de Dios. Becario: GOMEZ LOPEZ, Luciano

Fechas de iniciación y de finalización efectivas

03/10/2019 y 25/08/2022

Aprobación del Informe Final por Resolución C.S. N° 377/23 (19-10-2023)